

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0927/26

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, y plantilla de Personal funcionario, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	45.408,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	20.150,37
3	Gastos Financieros	50,00
4	Transferencias Corrientes	500,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	32.002,74
7	Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS...		98.111,11



CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	9.136,76
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	10.570,00
4	Transferencias Corrientes	47.913,47
5	Ingresos Patrimoniales	3.460,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	27.030,88
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS...		98.111,11

**RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL-
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

a) FUNCIONARIOS:

1 funcionario interino de Administración Local, clase, escala, subescala: Secretaría-Intervención.

b) PERSONAL LABORAL:

1 Auxiliar administrativo.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Grandes y San Martín, a 24 de abril de 2026.

El Alcalde, *Francisco José Gómez Martín*.